

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

IQ Information Quality S.A.S

Code ● TE-POL-01

Date ● Octubre 31, 2016

Summary ● NA

Approved by: _____



GUILLERMO ANGARITA MORRIS

General Manager





Control de Versiones:

Versión	Capítulo	Fecha	Descripción
1.0	Todos	30/10/2014	Elaboración de la política
2.0	Todos	31/10/2016	Actualización de la política

Control de Aprobaciones:

Versión	Preparado Por	Verificado Por	Aprobado por
1.0	Yolanda Rey Rey	Guillermo Angarita M.	Guillermo Angarita M.
2.0	Laura Steffany Velandia Castillo	Guillermo Angarita M.	Guillermo Angarita M.



TABLA DE CONTENIDIO

1	NOTA PRELIMINAR.....	4
2	RESPONSIBLE DEL TRATAMIENTO	4
3	TRATAMIENTOS	4
4	FINALIDADES DE LOS TRATAMIENTOS.....	6
5	VIGENCIA DE LAS BASE DE DATOS.....	7
6	DERECHOS DE LOS TITULARES.....	7
7	AUTORIZACIÓN	8
8	PROCEDIMIENTOS PARA QUE CADA TITULAR EJERZA SUS DERECHOS	9
9	VIGENCIA	9
10	ANEXOS.....	9



1 NOTA PRELIMINAR

El presente documento consagra la política de tratamiento de los datos personales de las personas naturales en IQ INFORMATION QUALITY S.A.S. (en adelante IQ INFORMATION QUALITY) en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”* y sus decretos reglamentarios (o cualquier otra norma que reglamente, adicione, ejecute, complemente, modifique, suprima o derogue a la Ley 1581 de 2012), así como de la sentencia C-748 de 2011.

2 RESPONSIBLE DEL TRATAMIENTO

IQ INFORMATION QUALITY es responsable del Tratamiento de datos personales sobre los cuales decidirá de forma directa y autónoma. Los datos de contacto son:

Domicilio: Bogotá D.C. (República de Colombia).

Dirección: Carrera 70g N° 127D - 53.

Correo electrónico: habeasdata@iqcol.com

Teléfono: (571) 7033216

3 TRATAMIENTOS

Los datos personales son recolectados, almacenados, organizados, usados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificados, suprimidos, eliminados y en general gestionados de acuerdo y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento.

Tratamientos de datos personales de niñas, niños y/o adolescentes:

El tratamiento de datos personales que no sean de naturaleza pública de niños, niñas y/o adolescentes cumplirá con los siguientes parámetros y requisitos en su tratamiento:

- a) Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- c) Valoración de la opinión del menor cuando este cuente con la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.



Cumplidos los anteriores requisitos, IQ INFORMATION QUALITY solicitará autorización para el tratamiento de datos al representante del niño, niña o adolescente.

Tratamiento de datos sensibles:

IQ INFORMATION QUALITY aplicará las limitaciones legales al tratamiento de datos sensibles, por lo cual se asegurará que:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento IQ INFORMATION QUALITY adoptará las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.



4 FINALIDADES DE LOS TRATAMIENTOS

La información personal que es tratada en IQ INFORMATION QUALITY tiene las siguientes finalidades, según cada grupo de interés:

- **Trabajadores:** Relacionamiento, comunicación, registro, acreditación, consolidación, organización, actualización, aseguramiento, procesamiento, investigación, capacitación, autorización, reporte, estadística, planeación, mejora, análisis, tramitación, auditaje, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los trabajadores con IQ INFORMATION QUALITY
- **Proveedores y contratistas:** Comunicación, registro, consolidación, organización, actualización, tramitación, control, acreditación, aseguramiento, auditaje, estadística, reporte, mantenimiento, interacción, asignación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan a los proveedores y contratistas con IQ INFORMATION QUALITY
- **Sociedad y comunidad:** Relacionamiento, comunicación, desarrollo, registro, actualización, consolidación, acreditación, formalización, ejecución, difusión, aseguramiento, organización, negociación, colaboración, tramitación, control, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan la sociedad y la comunidad con IQ INFORMATION QUALITY
- **Estado:** Relacionamiento, comunicación, interacción, colaboración, registro, acreditación, actualización, consolidación, organización, aseguramiento, atención, tramitación, licitación, investigación, asociación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los agentes, organismos o entidades del Estado con IQ INFORMATION QUALITY
- **Entidades financieras:** Relacionamiento, comunicación, interacción, colaboración, registro, acreditación, actualización, consolidación, organización, aseguramiento, atención, negociación, asociación, tramitación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones,



informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan las Entidades financieras con IQ INFORMATION QUALITY

- Clientes: Relacionamiento, comunicación, desarrollo, registro, actualización, consolidación, acreditación, formalización, ejecución, difusión, aseguramiento, organización, negociación, asociación, tramitación, control, comercialización, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los clientes con IQ INFORMATION QUALITY
- Accionistas: Comunicación, registro, consolidación, acreditación, organización, actualización, control, aseguramiento, reporte, deliberación, atención, tramitación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones, estrategias, y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los accionistas con IQ INFORMATION QUALITY.

5 VIGENCIA DE LAS BASE DE DATOS

Las bases de datos tendrán una vigencia igual al periodo en que se mantenga la finalidad o finalidades del tratamiento en cada base de datos, o el periodo de vigencia que señale una causa legal, contractual o jurisprudencial de manera específica.

6 DERECHOS DE LOS TITULARES

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado en los términos de la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen).

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen).



- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales
- d) Presentar ante la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen).
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen) y/o a la Constitución.
La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos o el responsable tenga el deber legal o contractual de continuar con el tratamiento.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. El titular puede consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las directrices de tratamiento de la información que lo motiven a hacer nuevas consultas.

7 AUTORIZACIÓN

Exceptuando los casos definidos en la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen), en los casos en que se requiera contar con la autorización previa del titular la solicitará a al momento de la captura de la información.

La autorización deberá ser expresa e informada en el sentido de incluir las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento, y obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.



8 PROCEDIMIENTOS PARA QUE CADA TITULAR EJERZA SUS DERECHOS

De conformidad con el objeto de esta Política, los derechos del titular son: conocimiento, acceso, rectificación, actualización, revocatoria y supresión de sus datos personales (siempre que no exista un mandato legal, jurisprudencial o contractual que faculte a IQ INFORMATION QUALITY para continuar con el tratamiento directamente).

El titular puede ejercer sus derechos, mediante una Consulta o un Reclamo (según sea el caso. Si lo desea puede emplear el formato para el ejercicio de derechos del titular que se Anexa a esta Política) dirigido a la dependencia de la compañía que esté involucrada en el caso, por medio del correo electrónico habeasdata@iqcol.com o presencialmente o mediante carta física ante el Área Administrativa y Financiera (A.A.F.) de IQ INFORMATION QUALITY en la Carrera 70g N° 127D - 53, Bogotá D.C. (República de Colombia).

9 VIGENCIA

Las presentes políticas de tratamiento de la información personal rigen desde el 30 de octubre de 2014.

10 ANEXOS

1. Formato para el ejercicio de los derechos del titular.